

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» de años anteriores.....	0,50 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### Jefatura de Obras públicas de Santander

#### PUERTOS

El señor presidente del Gremio de Pescadores de Suances, D. Romualdo Zatón Barreiro, solicita autorización, con arreglo a proyecto presentado, para construir un edificio con destino a Casa de Ventas de pescado, en una parcela de terreno colindante con la playa, sitio denominado «La Torre», y de una extensión de 214 metros cuadrados.

El edificio o Casa de Ventas, constará de una sola planta con la fachada principal en alineación Este-Oeste, y contigua al camino de servicio al muelle. Su planta será rectangular de 14 por 8 metros y la altura de 4 en los aleros.

Lo que se hace público por medio de presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación para admitir en esta Jefatura las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en esta Jefatura, para que pueda ser examinado por los que se crean tener que reclamar contra la concesión.

Santander, 18 de Mayo de 1934.—El ingeniero jefe, P. A., Vicente R. Lozano.

### Delegación Provincial de Trabajo de Santander

Don Salvador Castrillo Tardajos, delegado provincial de Trabajo de Santander,

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de secretario del Jurado Mixto del Trabajo Rural de Torrelavega, dotada con el haber anual de 2.500 pesetas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 27 de Septiembre de 1933 («Gaceta» del 6 de Octubre del mismo año), se abre concurso en las siguientes condiciones:

1.ª Se concede el plazo de un mes para este concurso en el que podrán tomar parte quienes acrediten conocimientos relacionados con la actividad industrial o agrícola del país y la legislación social, siendo preferidos en dichos concursos, en igualdad de condiciones, los graduados de las Escuelas Sociales.

2.ª Una vez terminado el concurso y en virtud de las circunstancias que concurren en cada uno de los concursantes por esta Delegación, se elevará la propuesta al Ministerio de Trabajo y Previsión, quien resolverá en definitiva.

3.ª El plazo es de un mes, a contar del siguiente día a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» para la presentación de instancias en esta Delegación.

Santander, 3 de Abril de 1934.—El delegado, Salvador Castrillo Tardajos.

### Ilustre Colegio Notarial de Burgos

La Junta directiva de este Ilustre Colegio, se halla instruyendo expediente para la devolución de fianza del notario que fué de Santander, D. Lorenzo Flores Moreno, la cual tenía constituida dicho señor para responder de su cargo, hasta el día 31 de Marzo próximo pasado, en que cesó por jubilación.

Sirvió también las Notarías de Jaráiz de la Vera, y D. Benito, en el Colegio de Cáceres; Arganda del Rey y Oropesa, del de Madrid; Aspe y Alicante, del de Valencia; Cádiz, del de Sevilla, y Guadix, del de Granada.

Lo que se pone en conocimiento para los que tuvieren que hacer alguna reclamación, la formulen ante esta Junta directiva en el plazo de un mes, contado desde su publicación en la «Gaceta de Madrid» con arreglo a lo que determina el artículo 84 del vigente Reglamento del Notariado.

Burgos, 14 de Mayo de 1934.—El decano, José Nieto Méndez.

## SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

### Ayuntamiento de Ampuero

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual:

Día 4 de Enero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la recaudación de arbitrios obtenida durante el mes de Diciembre último.

Que disponga la Alcaldía lo necesario para satisfacer los alquileres de casa a la Guardia civil durante el tiempo de reforma del cuartel.

Que el administrador de cementerios conceda un plazo a los morosos para hacer efectivo el descubierto de urnas, y se aprobó la cuenta justificada que presenta dicho administrador desde Mayo a Diciembre.

Autorizando a D. Emilio Ortiz Castillo para la apertura de un taller de alpargatería en la calle del Progreso.

Abrobando una cuenta de uniformes y gorras para los serenos municipales y que se comprenda en la habilitación de créditos que se forme.

Que la Alcaldía disponga el arreglo del piso segundo, derecha de la Casa Consistorial para ser alquilado.

Recabar informe del abogado asesor municipal acerca de si existe derecho para cerrar con barrera el paso de tránsito que existe junto a la fábrica de harinas.

Día 11.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de haber sido creados definitivamente un cuarto grado para niños y una sección de párvulos en la graduada de esta villa.

Que se coloquen los cristales que existen rotos en la escuela de Marrón.

Concediendo a D.<sup>a</sup> Jesusa Ortiz González el terreno que solicita en el cementerio de esta villa para una sepultura y estableciéndole condiciones.

Que las concesiones de terrenos en los cementerios para sepulturas especiales, sea con obligación de realizar las obras del exterior en el plazo de un año.

Requerir a los vecinos Manuel Martínez y otros, para que dejen libre al tránsito público las sendas, manantiales, etc., que han cerrado y que en el mismo se detallan, y señalándose el ancho que han de tener las sendas y caminos.

Invitar a D.<sup>a</sup> María de la Gloria Tomas-Salvany para que al cerrar el terreno de junto al camino de Bernales, lo haga dejando en todo el frente la misma amplitud que tiene al comenzar de Bernales.

Que se estudie si procede establecer arbitrio sobre terrenos incultos en este término municipal.

Nombrando Comisión de Abastos para ejercer la vigilancia sobre los productos alimenticios.

Día 20 de Enero (subsidiaria).—Se aprobó el acta anterior y el extracto de acuerdos del cuarto trimestre de 1933, exponerle al público y que se publique en el «Boletín Oficial».

Concediendo a Pilar Gudín Cantero, terreno para una sepultura en el cementerio de esta villa, y estableciendo las condiciones del caso.

Se acordó aprobar y pagar varias cuentas.

Se enteró la Corporación de la distribución hecha por la Jefatura de Montes para repoblaciones, y de que se llevará ésta por administración.

Llevar a efecto las gestiones propuestas por el Sr. Aguilera, a fin de conseguir la entrega de las cantidades que existen depositadas en el Banco de España a nombre del Ayuntamiento, para su inversión en arreglo de caminos y repoblaciones forestales.

Día 25 de Enero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se levantó la sesión en señal de duelo por las desgracias con motivo del descarrilamiento ocurrido en el ferrocarril del Norte, poniendo este acuerdo en conocimiento del señor Gobernador civil, con expresión del más sentido pésame a los familiares de las víctimas.

Día 1.<sup>o</sup> de Febrero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

También se aprobó la liquidación del Presupuesto del año 1933, y se remita copia al delegado de Hacienda.

Autorizar a Vicente González para la construcción de una caseta para recogida de leche en el kilómetro 6 de Sámamo a San Miguel de Aras.

Autorizando a D. Segundo Casamayor, como mandatario de D. José María Gredilla, para el traslado de restos del cementerio de Marrón al de esta villa, observándose las disposiciones sanitarias, etc.

Se autorizó igualmente al fontanero municipal para que adquiera el material que indica para la cañería de aguas, y que por la Alcaldía se disponga el arreglo del tejado del depósito antiguo de aguas.

Aprobar una cuenta por cemento para la fuente de Rascón.

Autorizando a D.<sup>a</sup> Julia Cano para el traslado de los restos de sus padres, dentro del mismo cementerio municipal, al panteón de familia.

Aprobando la rectificación del padrón de habitantes y exponerla al público a los efectos de reclamación.

Pagar a Martín García la poda del arbolado de plazas y paseos.

Enterada la Corporación del informe emitido por el abogado-asesor con motivo del cerramiento con una barrera de un paso, por los herederos de Talledo, se acordó aquietarse con lo hecho, de conformidad con expresado informe.

No autorizar la entrada de carnes en fresco en este término.

Quedó la Corporación enterada, por el señor síndico, del resultado del juicio con D. Gregorio Bringas, para que reconociese como de dominio público una plazoleta en Marrón-Robrinte, y para que retirase un tejadillo que colocó sobre la vía pública, a cuya demanda se allanó el Sr. Bringas.

Que la Comisión de Hacienda continúe sus gestiones para el uso a que han de destinarse los bajos de la casa cuartel de la Guardia civil, y que por el arquitecto se haga presupuesto de obra para establecer puestos de carnes.

A fin de proponer la forma de subsanar las deficiencias que existen en el barrio de Robrinte y que se denuncian, se acordó que giren visita la Comisión de Fomento y concejales García y López con el inspector municipal de Sanidad y arquitecto.

Que el corresponsal de «El Diario Montañés» pueda ocupar la mesa de Prensa durante la celebración de sesiones para hacer información, dejando sin efecto el acuerdo de 11 de Junio de 1931.

Gestionar de la Electra Vasco-Montañesa acelere cuanto sea posible para la instalación del alumbrado público en Hoz de Marrón.

Comisionar al secretario del Ayuntamiento para que se informe en la Jefatura del Distrito Forestal, si las cantidades depositadas en el Banco de España por dicha Jefatura pueden destinarse a la reparación de caminos y a repoblaciones.

Día 8 de Febrero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y la cuenta rendida por el depositario, correspondiente al cuarto trimestre de 1933.

Nombrando tallador en las operaciones de reclutamiento actual.

Se enteró la Corporación de la recaudación de arbitrios en Enero.

Acudir a la subscripción iniciada en favor de Francisco Bringas, contribuyendo el Ayuntamiento con 75 pesetas.

Aprobando el informe de la Comisión de Fomento referente a la denuncia contra D. Juan Martínez Ruiz, por

cerramiento de una poza de servicio público en el sitio de Las Lastras y requerirle para que en el plazo de ocho días retire el cerramiento de referencia.

Que la electra Vasco-Montañesa coloque una luz pública en la carretera de Ampuero a La Bárcena.

De conformidad con la petición de vecinos de Tabernilla, se acordó gestionar de la División Hidráulica del Miño la construcción de espigones en la margen del río Asón, para defensa de dicho barrio y tierras.

Interesar de la Jefatura del Distrito Forestal, si puede disponerse de alguna suma de las destinadas a repoblaciones forestales para reparación de caminos y cuáles han de ser éstos.

Día 14 de Febrero (extraordinaria)—Informar favorablemente 154 peticiones de terrenos en el monte Molino de Santiago y 69 en el de La Maza, hechas con arreglo a la Orden Ministerial de 22 de Octubre de 1932.

Día 15 (ordinaria).—Se aprobaron la ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se facultó a la Comisión de Hacienda, en unión del señor Alcalde para que haga la distribución de los seguros contra incendios en las Compañías propuestas.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Se enteró la Corporación de la comunicación del señor ingeniero-jefe del Distrito Forestal en la que manifiesta que la cantidad a que se viene haciendo mención, está a disposición de aquella Jefatura para mejoras en los montes, dándose preferencia a la repoblación.

Día 22 de Febrero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó la Corporación enterada de haber sido aprobada por el señor delegado de Hacienda la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento de 1933.

Aprobando la transferencia de terreno que hace José García Revuelta a Francisco Martínez López, en el monte Molino de Santiago.

Tomar en consideración el informe de la Comisión de Fomento, referente a la reparación del camino vecinal de San Pedro a Rascón, y de establecer dos luces públicas desde El Recreo al barrio de El Camino.

Autorizando a Agapito González, sin perjuicio de tercero, para el cerramiento que interesa en Alisas.

Aprobando el acta de recepción de las obras de la casa cuartel de la Guardia civil.

Gestionar del Distrito Forestal quede fuera del coto de Bernales la fuente allí existente.

Autorizando a D. Zacarías Pradere para la edificación de un panteón en el terreno que posee en el cementerio de esta villa.

Día 1.º de Marzo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Adquirir un impermeable para el barrendero Mariano Bringas.

Aprobando la liquidación de las obras de reforma de la casa cuartel de la Guardia civil, ejecutadas por D. Francisco Martínez, reconocerle el crédito hasta su liquidación y que se le devuelva la fianza.

Se aprobó la cuenta presentada por el arquitecto municipal.

Fué tomada en consideración la propuesta de destinar 1.500 pesetas para la reparación de caminos en Hoz de Marrón.

Que las peticiones de terrenos, con arreglo a la Orden ministerial de Octubre de 1932, en los montes de Marrón y Udalla, pasen, antes del Ayuntamiento, a informe de las respectivas Juntas vecinales.

Día 8 de Marzo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Queda sobre la mesa para su estudio, la habilitación de crédito formada con el superávit, sin aplicación, del anterior ejercicio liquidado.

Nombrando en propiedad sereno municipal guardia de noche de este Ayuntamiento, al aspirante Baltasar Iglesias Pacheco.

Se enteró la Corporación de la recaudación obtenida por los diferentes arbitrios municipales, durante el mes de Febrero último.

Autorizando a Francisco Martínez para obras de reforma en la casa número 13 de la calle del Comercio.

Reponiendo el acuerdo de 22 de Febrero sobre caminos que pretende cerrar Agapito González en Alisas, que continuarán en abertal.

Aprobando la cuenta de material para las escuelas, suministrado por el Sr. Rivero Gil.

Enterados de la baja del músico José Núñez, en la banda municipal, y llevar a efecto la reparación del instrumental que indica el director.

Tomar en consideración el presupuesto y condiciones del arquitecto municipal para el saneamiento del barrio de Robrinte.

Que la Comisión de Hacienda y concejal Sr. Sanz, estudien la forma más conveniente para el arriendo de los bajos del cuartel.

Que la Alcaldía disponga se quiten las goteras de las escuelas.

Que se anuncie la provisión en propiedad de las plazas de guardia municipal y sepulturero.

Día 15 de Marzo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Exponer al público, a los efectos de reclamación, la habilitación de crédito formada con el superávit del anterior ejercicio liquidado.

Permitir la estacada colocada por Juan Juan Martínez en la poza de Las Lastras, en las condiciones que se detallan.

Aprobando los conciertos efectuados por el administrador con D. Arsenio Escudero y Ciriaco Aparicio para la venta ambulante.

Día 24 de Marzo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y la distribución de fondos para mes actual.

Autorizando a Angel Trueba para obras de reforma en la casa de D.<sup>a</sup> Mariana Fernández en Udalla.

Que informe el abogado asesor si está el Ayuntamiento obligado al pago de los gastos de instalación del alumbrado público en Hoz de Marrón.

Que se paguen las atenciones del trimestre y aprobando diferentes cuentas.

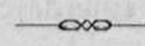
Día 31 de Marzo (subsidiaria).—Se aprobó el acta anterior.

Concediendo a D. Tomás Sáez terreno para una sepultura en el cementerio de esta villa y condiciones para la concesión.

Facultando a la Comisión para resolver peticiones en los cementerios, en casos de urgencia.

Quedan para estudio el contraproyecto del Sr. López y el proyecto de la Comisión para el arriendo del local, bajos del cuartel.

Ampuero, 10 de Abril de 1934.—El secretario, Manuel Palacios.—El Alcalde, J. Eloy Fernández.



## Ayuntamiento de Villacarriedo

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el mes de Febrero de 1934:

Sesión ordinaria del día 5 de Febrero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Contestar al señor delegado de Hacienda que las atenciones de la administración de Justicia es más conveniente pagarlas por este Ayuntamiento que por la Delegación de Hacienda.

Devolver a la Junta vecinal de Tezanos para que informe ésta, las instancias de los vecinos presentadas al amparo de la Orden de 22 de Octubre de 1932.

Autorizar al señor Alcalde para que trate con el dueño de casa habitación del señor juez de primera instancia, sobre el alquiler e instalación del alumbrado eléctrico por habitar el señor juez la nueva casa Juzgado.

Por el concejal D. Germán Pérez, se propone se hagan gestiones para instalar un puesto de la Guardia civil en esta villa, y se vea las casas que hay para dar alojamiento a los individuos que compongan dicha fuerza, habiendo sido tomado en consideración.

Adquirir un fichero para la Secretaría.

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 12.—Fué aprobada el acta anterior.

Que los mozos Bernardo Argüeso García y Luis Arnáiz Peña, sean tallados y reconocidos cuando lo sean los de este Ayuntamiento.

En la instancia del gestor de arbitrios municipales, que los industriales que se niegan al pago de las bebidas finas y generosos, abonen el contrato establecido por la Diputación Provincial.

Pase a informe de la Junta vecinal la instancia de don Manuel Fernández Cobo.

La liquidación presentada por el arquitecto D. Javier Riancho de las obras de la nueva Casa Ayuntamiento y Juzgados, fué aprobada.

Que por la Compañía Electra de Llerana se haga la instalación del alumbrado en las dependencias municipales y casa habitación del señor juez de primera instancia, abonándose esta última por contador.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 19.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En la instancia de D. Narciso Pérez Camino, pase a informe del inspector municipal de Sanidad.

El traslado en el mes de Febrero de las dependencias de los Juzgados de primera instancia y municipal al nuevo edificio.

A propuesta del Sr. Pérez Venero, se acuerda que por Amadeo Sañudo, se levante un croquis de la huerta y bolera y finca adyacente pertenecientes aquéllas a este Municipio, y la última a D.<sup>a</sup> Ascensión García de Quintana, haciendo constar en dicho croquis las características actuales, y al mismo tiempo las condiciones en que quedarán una vez hecha la alineación, para reformar la plazoleta llamada de Malgarrida.

El traslado de la fuente de la plazoleta de Malgarrida, hacia el centro de ésta, con objeto de dar el desagüe de la misma al pozo que en la actualidad existe en ella, e interesar del arquitecto Sr. Riancho un croquis de la fuente y plazoleta de que se trata, y que dicho señor presente nota de sus honorarios como director de las obras de la nueva Casa Ayuntamiento y Juzgados.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión del día 26, en segunda convocatoria.—Se probó el acta de la sesión anterior.

Se designó a los mozos del actual reemplazo Manuel Sáinz Güemes y Celestino Güemes Abascal, y a los padres de mozos del mismo reemplazo Manuel Abascal Casuso y Pancracio Sáinz, para que declaren en los expedientes de prórroga de primera clase, así como en los de revisiones de los años de 1930 y 1932.

Que por las respectivas Comisiones de los pueblos designadas, se informen los expedientes incoados de rotaciones arbitrarias.

Por el señor inspector municipal se informe la instancia de Narciso Pérez Camino sobre la construcción de un depósito para recoger las evacuaciones de una casa de su propiedad, acordándose lo que se indica en referido informe.

En la instancia del contratista de las obras de la Casa Ayuntamiento y Juzgados, sobre el pago de los anuncios de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia y de dos periódicos de Santander, se acordó quede sobre la mesa.

Adquirir gutapercha para las mesas del salón de actos del Juzgado de primera instancia.

Se aprobaron varias cuentas.

Villacarriedo, 12 de Mayo de 1934.—Cayetano de Terán.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el Alcalde, Manuel Sañudo.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero de 1934:

Sesión ordinaria del día 13 de Enero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se encargue de la expedición de las cédulas personales el secretario del Ayuntamiento, hasta que se haga el nombramiento de oficial de Secretaría, que es el encargo de hacerlo.

Se acordó admitir la renuncia presentada por D. Eloy Crespo Sáinz del cargo de oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento, por haber sido nombrado secretario interino del Ayuntamiento de Saro.

Nombrar oficial de Secretaría interinamente a D. Fernando Fernández Martínez.

Se acuerda sacar a concurso oposición el cargo de oficial de Secretaría de este Ayuntamiento, por término de treinta días, designando a los concejales D. Germán Pérez, D. Gumersindo Martínez, al secretario del Ayuntamiento, D. Cayetano de Terán y a D. Manuel Sañudo, como Alcalde y letrado, vocales del tribunal, encargándose los dos últimos señores como técnicos de redactar el programa del concurso a base de contabilidad, gramática, mecanografía, nociones de administración y con preferencia taquigrafía.

Quede sobre la mesa la instancia de D. Valentín Pacheco Pérez solicitando el local que ha sido hasta ahora salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Darse por enterados de la felicitación del señor director del colegio Pereda y se corresponde a la misma.

Por la presidencia se dió cuenta de una carta de don Andrés Diego referente a la permuta de una faja de terreno ocupado y cerca a la nueva Casa-Ayuntamiento.

Requerir al contratista de las obras Casa-Ayuntamiento y Juzgados para que deje completamente libre de materiales, escombros de la huerta y plazuela, debiendo de ultimar los detalles que faltan en la obra.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión ordinaria del día 20 de Enero.—Se aprueba el acta de la anterior.

En la instancia de D. Valentín Pacheco Pérez se acuerda no poder acceder a lo solicitado por que dicho local se

destinará a la escuela de niños de Bárcena, de nueva creación.

Se leyó una moción del Sr. Abascal proponiendo no debe ser admitida la pretensión del Sr. Diego por no estar en forma, y si es desestimada, se saque a la venta pública el corro Lasprilla, y se acuerda informe el señor ingeniero de caminos, respecto si el corro de Lasprilla es edificable, se cite a sesión extraordinaria al Ayuntamiento para acordar si se saca a pública subasta la venta de dicho corro de bolos de Lasprilla.

Arreglar los locales de las Secretarías del Ayuntamiento y Juzgado municipal para destinarlos a escuela de niñas y destinar el de niñas para niños; poner cielo raso a las habitaciones de la señora maestra.

Que se arregle el local de Bárcena destinado a sesiones del Ayuntamiento para instalar una escuela de niños.

Autorizar a D. Antonio Diego para que adquiera placas para los centros municipales.

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 29 de Enero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Abonar a Alejandro Fernández el premio correspondiente por muerte de un zorro.

Que se encargue de la expendición de cédulas personales el oficial interino D. Fernando Fernández, colocar cristales en la puerta del salón de sesiones, colocar una balaustrada en el salón de sesiones y arreglar la talla.

Villacarriedo, a 12 de Mayo de 1934.—El secretario, Cayetano de Terán.—V.º B.º, el Alcalde Manuel Sañudo.

### Junta provincial del Censo electoral de Santander

Don Luis Herrera de Pedro, secretario de dicha Junta,

Certifico: Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 y sus disposiciones aclaratorias, se han recibido en esta Junta, remitidas por los presidentes y adjuntos de las mesas electorales del Ayuntamiento de Reinosa, certificaciones del resultado del escrutinio en la elección verificada en el término municipal, en el día de ayer, para el referéndum entre los electores de dicho término, del acuerdo del Ayuntamiento sobre contratación de un préstamo con el Monte de Piedad por el importe de 250.000 pesetas, que serán destinadas a la reconstrucción y moblaje del edificio Casa Consistorial, y en cuyas certificaciones aparece el siguiente resultado:

Distritos	Secciones	Total de votos emitidos	TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS		Inútiles y en blanco
			A favor del acuerdo del Ayuntamiento	En contra	
1.º	1.ª	130	124	3	3
	2.ª	259	259	0	0
	3.ª	180	178	1	1
	4.ª	267	261	4	2
	5.ª	382	381	0	1
2.º	1.ª	171	170	0	1
	2.ª	207	205	2	0
	3.ª	216	215	1	0

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Santander, 21 de Mayo de 1934.—Luis Herrera.—V.º B.º, el presidente, Juan Muñoz y García Lomas.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don José Escalante Abásolo, secretario del Juzgado municipal de San Vicente de la Barquera,

Doy fe: Que en el juicio verbal de revisión que se hará mérito, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la villa de San Vicente de la Barquera, a veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, el Sr. D. Rodolfo Somavilla Díaz, juez municipal suplente, en funciones, por estar el propietario actuando en el de primera instancia, habiendo visto y oído las presentes diligencias de juicio verbal de revisión, entre partes, de la una, como demandante, D.ª María Gutiérrez Fernández, viuda de Chaves, mayor de edad, dedicada a sus labores y vecina de esta villa, y de la otra, como demandados, los herederos de D. Manuel Serrano Sánchez o la herencia yacente de éste.

Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar a la rebaja de rentas solicitada por la parte actora en estos autos y que, por tanto, debo condenar y condeno a la herencia yacente de D. Manuel Serrano o a los herederos del mismo, a rebajar la renta del piso primero de la casa 23 de la calle de la Barrera, que lleva en arriendo la demandante por el precio de veintidós pesetas con cincuenta céntimos mensuales, a la de ocho pesetas con cincuenta céntimos que pagaba en el año de mil novecientos veinte, más el veinte por ciento de aumentos legales, imponiendo las costas de este juicio a los demandados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Rodolfo Somavilla.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el visto bueno del señor juez, en San Vicente de la Barquera a veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.—El secretario, José Escalante.—V.º B.º, el juez, Rodolfo Somavilla.

El señor juez municipal del distrito del Este de esta ciudad, D. Jesús Ferreiro Rodríguez, en resolución de esta fecha, ha mandado citar a Luisa Herrera López, soltera, que estuvo domiciliada en esta ciudad, en la calle del Rincón, 29, buhardilla, y cuyo paradero actual se desconoce, con el fin de que el día ocho del mes de Junio próximo, a las diez y media de la mañana, se persone ante el Juzgado de este distrito, calle de Somorrostro, 3, 2.º, a prestar declaración en un juicio verbal de faltas que se sigue contra Emilio Alonso, por las lesiones que dice hubo de causarla el día dieciocho de Marzo último, previniéndosela que, de no personarse, la parará el perjuicio consiguiente.

Santander, a dieciocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, Cástor V. Pacheco.

Eduardo Fiol, agente o inspector de seguros, sin que consten más señas ni circunstancias, domiciliado en esta capital y últimamente en Santander, comparecerá en el término de diez días a contar de la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» de esta capital y Santander, ante el Juzgado de instrucción de este partido sito en la calle de Alcoraz, número 1, con el fin de prestar declaración acordada en sumario número 85 del corriente año, por el delito de hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Huesca, 18 de Mayo de 1934.—El secretario, licenciado José Ginovés.

El señor juez municipal del distrito del Este de esta ciudad, D. Jesús Ferreiro Rodríguez, ha mandado citar a Eleuteria Bravo Ruiz, de unos treinta años de edad, sirvienta, que dijo habitar en el pueblo de Noja, y cuyo paradero actual se desconoce, con el fin de que el día ocho de Junio próximo, a las diez y media de la mañana, se persone ante el Juzgado de este distrito, sito en la calle de Somorrostro, 3, 2.º, a prestar declaración en un juicio verbal de faltas que contra ella se sigue por hurto de dinero y de efectos, previniéndosela que, de no personarse la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, a dieciocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.—El secretario, Cástor V. Pacheco.

Máximo Rodríguez Llosa, de 37 años de edad, hijo de Narciso y Carmen, soltero, natural de Castro Urdiales y vecino de Santander, Cuesta de Hospital, número 16, siendo ésta su última residencia, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Calatayud, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al objeto de serle notificado el auto de terminación del sumario y emplazarle ante la superioridad en la causa número 95 de 1928, que se le sigue sobre hurto de un gramófono, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud, 17 de Mayo de 1934.—El Juez de instrucción.—P. S. M., Justo López.

Juzgado de Santoña.—Queda sin efecto la requisitoria inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, fecha 27 de Abril pasado, página 6, referente a Manuel Rueda Fernández.

Santoña, 18 de Mayo de 1934.—El juez, Luis Mosqueira Caramelo.

Don Enrique Fernández García, juez de instrucción de este partido,

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Manuel García Sarasola, de estado soltero, de 27 años de edad, hijo de Ceferino y de María, natural de Grado-Pravia, provincia de Oviedo, vecino de Gijón, calle de Tejedor, número 1, piso 1.º, con instrucción, de oficio conductor, es de estatura alta, moreno, ojos negros, nariz y boca regular, para que en el plazo improrrogable de diez días comparezca ante este Juzgado o se constituya en un depósito municipal a fin de notificarle el auto de prisión recaído en la causa número 2, de 1934, sobre lesiones y daños, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; previniéndole que dicho plazo se contará desde el día siguiente al en que la presente aparezca inserta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de esta provincia, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y, en caso de ser habido, le pongan preso en la cárcel de este partido a mi disposición.

Laredo a 18 de Mayo de 1934.—El juez de instrucción, Enrique Fernández.—Maximino Basoa.

**AVISO.** Se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de la provincia que tienen pendientes de pago recibos por anuncios en el «Boletín Oficial» y que han sido invitados reiteradamente a que los satisfagan, que si en el plazo improrrogable de ocho días no lo verifican, se girará a su cargo con los gastos consiguientes.

Igual advertencia se hace en cuanto a la suscripción a citado «Boletín Oficial», el que se suspenderá su envío si no verifican el pago de la misma en el plazo indicado.—El presidente, Isidro Mateo.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia subscripta por D. Fernando Lanza, en la que solicita el correspondiente permiso para instalar una cámara frigorífica con un motor de 1/3 de HP., para accionar un compresor en un despacho de carne, sito en la calle de Juan de la Cosa, número 41, bajo, se pone en conocimiento del público a los efectos oportunos.

Santander, 19 de Mayo de 1934.—El Alcalde, Deogracias Mariano Lastra.

### Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, los apéndices de Rústica, recuento de ganadería y de edificios y solares del corriente año.

Medio Cudeyo, a 12 de Mayo 1934.—El Alcalde, José Cabarga.

### Ayuntamiento de Cabuérniga

Durante el plazo de quince días, se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el repartimiento general sobre Utilidades, girado y aprobado por esta Junta para el presente año, durante cuyo tiempo y tres días después, se admiten reclamaciones contra el mismo, entendiéndose que las reclamaciones que se produzcan habrán de serlo fundándose en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado.

Cabuérniga, 12 de Mayo de 1934.—El presidente de la Junta, Buenaventura Gómez.

### Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

En poder del vecino de esta localidad, D. Maximino Ortiz Ruiz, se halla prendada y puesta en custodia una potra de unos cuatro años, pelo castaño claro, alzada seis cuartas, cola larga, en el cuadrillo derecho un marco redondo con una P., al parecer.

Lo que se hace saber al público a fin del que se crea su dueño pase a recogerla, previo pago de gastos, hasta el día cuatro del mes de Junio próximo, a las diez, en que se procederá a venderla en pública subasta, si no parece su dueño.

San Roque de Riomiera, 15 de Mayo de 1934.—El Alcalde, Fulgencio Ruiz.

### Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los apéndices al amillaramiento de Rústica y Pecuaria y el recuento general de ganadería del corriente año, que han de servir de base para la contribución territorial de 1935.

Santiurde de Toranzo, a 14 de Mayo de 1934.—El Alcalde accidental, Crispulo Villegas.

### Ayuntamiento de Selaya

Por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los apéndices al amillaramiento de Rústica y recuento general de ganadería, que han de servir de base a los repartimientos del año 1935.

Selaya, a 14 de Mayo de 1934.—El Alcalde, Leoncio García.

### Ayuntamiento de Pesaguero

Confeccionados los apéndices al amillaramiento que habrán de servir de base para los repartimientos de la contribución territorial por Rústica y Pecuaria, correspondientes al próximo año de 1935, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el 15 al 30 de Mayo, en cumplimiento del artículo 60 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, reformado por el Real decreto de 4 de Enero de 1900, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Pesaguero a 14 de Mayo de 1934.—El Alcalde, Juan José Quevedo.

### Ayuntamiento de Rasines

Confeccionados los preliminares para la formación de apéndices al amillaramiento de Rústica y recuento general de ganadería, base para la de los repartos de la contribución territorial por ambos conceptos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Rasines, 14 de Mayo de 1934.—El Alcalde.

### Ayuntamiento de Valdáliga

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo de ocho días, contados desde la fecha de su inserción en el «Boletín Oficial», se halla expuesto al público el censo de campesinos de este término, a los efectos de examen y reclamación.

Valdáliga, 16 de Mayo de 1934.—El Alcalde accidental, Manuel Herrerías.

### Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Por término de quince días, se hallan expuestos al público, en esta Secretaría municipal, los apéndices al amillaramiento por Rústica y edificios y solares, a los efectos de examen y reclamación.

Cabezón de la Sal, 14 de Mayo de 1934.—El Alcalde, Lope de Lara.

### Ayuntamiento de Comillas

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento la Ordenanza-Reglamento para la concesión y servicio de agua, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, para su examen, durante cuyo plazo los interesados podrán interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Comillas, 14 de Mayo de 1934.—El Alcalde, Fernando Cuevas.

### Ayuntamiento de Hermandad de Campóo de Suso

En el pueblo de Celada de los Calderones, de este Municipio, se hallan prendadas las reses siguientes:

Un potro, quinceno, pelo rojo, careto, calzado de la mano derecha y pie izquierdo.

Una potra, quincena, pelo negro, con estrella, marca A P, calzada del pie derecho.

El que se crea ser su dueño deberá recogerlas en el plazo de quince días, pasados los cuales se procederá a su venta, conforme dispone el artículo 14 del Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas.

Hermandad de Campóo de Suso, 19 de Mayo de 1934.—El Alcalde accidental, Antonio F. Salces.

### Ayuntamiento de Suances

Por plazo de quince días, a los efectos y cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, se halla expuesto al público, en Secretaría del Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito acordado en sesión del 20 del actual, por la Corporación municipal, por 8.674,20 pesetas con destino a la ejecución de las obras de saneamiento del Esquilar y la playa de Suances, con cargo al superávit que resultó del ejercicio del año anterior y abono al capítulo 7.º, artículo 1.º, concepto 1.º del Presupuesto ordinario vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de examen y reclamación.

Suances a 21 de Mayo de 1934.—El Alcalde accidental, Juan Miguel.

Acordado por el Ayuntamiento en sesión del día 13 del actual la celebración de subasta con objeto de contratar las obras para construcción de una alcantarilla de saneamiento del Esquilar y playa de Suances, para cumplimiento del artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se hace público dicho acuerdo a fin de que durante el plazo de ocho días puedan formularse las reclamaciones que se quieran por los interesados, advirtiéndoles que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Suances a 21 de Mayo de 1934.—El Alcalde accidental, Juan Miguel.

Practicada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal correspondiente al año 1933, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Suances a 21 de Mayo de 1934.—El Alcalde accidental, Juan Miguel.

### Ayuntamiento de Camaleño

Desde esta fecha a la del día 29 del actual mes, se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento, relación de ganadería y apéndice al Registro fiscal, cuyos documentos han de servir de base para la contribución en el próximo año de 1935, y se anuncian, a los efectos reglamentarios de reclamación.

Camaleño, 19 de Mayo de 1934.—El Alcalde, Matías Gutiérrez.

### Juzgado municipal de Escalante

Don Baldomero Pérez Castillo, juez municipal de Escalante, partido de Santoña, provincia de Santander y Audiencia Territorial de Burgos,

Hago saber: Que, cumpliendo órdenes de la Superioridad, se anuncia a concurso libre la plaza de secretario suplente de este Juzgado municipal, a fin de que los que quieran optar a ella presenten sus solicitudes, como dispone el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del término de quince días, a contar desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, acompañando los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de la inscripción de nacimiento o partida de bautismo, en su caso.
- 2.º De buena conducta moral, expedida por el Alcalde del domicilio del solicitante.
- 3.º De examen y aprobación, expedida por el secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial en que se haya verificado el examen u otros documentos que acrediten la aptitud del solicitante para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

Los documentos anteriores han de presentarse reintegrados, y legalizados los expedidos fuera del territorio de la Audiencia de Burgos, debiendo consignarse en las instancias lo que respecto a incompatibilidad e incapacidad disponen las disposiciones vigentes, haciéndose la presentación de las solicitudes en este Juzgado municipal, cuyo término consta de 1.003 habitantes de hecho y 962 de derecho, según el censo de población vigente.

Dado en Escalante a 12 de Mayo de 1934.—El juez municipal, Baldomero Pérez.—El secretario, Anselmo López de Alvarado.

### Juzgado municipal de Liérganes

Don Raimundo Gómez Liaño, juez municipal de Liérganes, partido de Santoña, provincia de Santander y Audiencia Territorial de Burgos,

Hago saber: Que, cumpliendo órdenes de la Superioridad, se anuncia a concurso libre la plaza de secretario suplente de este Juzgado municipal, a fin de que los que quieran optar a ella presenten sus solicitudes, como dispone el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del término de quince días, a contar desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, acompañando los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de la inscripción de nacimiento o partida de bautismo, en su caso.
- 2.º De buena conducta moral, expedida por el Alcalde del domicilio del solicitante.
- 3.º De examen y aprobación, expedida por el secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial en que se haya verificado el examen u otros documentos que acrediten

la aptitud del solicitante para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

Los documentos anteriores han de presentarse reintegrados, y legalizados los expedidos fuera del territorio de la Audiencia de Burgos, debiendo consignarse en las instancias lo que respecto a incompatibilidad e incapacidad disponen las disposiciones vigentes, haciéndose la presentación de las solicitudes en este Juzgado municipal, cuyo término consta de 2.985 habitantes de hecho y 3.116 de derecho, según el censo de población vigente.

Dado en Liérganes a 10 de Mayo de 1934.—El juez municipal, Raimundo Gómez.—El secretario, José Higuera.

### Juzgado municipal de Marina de Cudeyo

Don Gregorio Ríos Llama, juez municipal de Marina de Cudeyo, partido de Santoña, provincia de Santander y Audiencia Territorial de Burgos,

Hago saber: Que, cumpliendo órdenes de la Superioridad, se anuncia a concurso libre la plaza de secretario suplente de este Juzgado municipal, a fin de que los que quieran optar a ella presenten sus solicitudes, como dispone el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del término de quince días, a contar desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, acompañando los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de la inscripción de nacimiento o partida de bautismo, en su caso.
- 2.º De buena conducta moral, expedida por el Alcalde del domicilio del solicitante.
- 3.º De examen y aprobación, expedida por el secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial en que se haya verificado el examen u otros documentos que acrediten la aptitud del solicitante para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

Los documentos anteriores han de presentarse reintegrados, y legalizados los expedidos fuera del territorio de la Audiencia de Burgos, debiendo consignarse en las instancias lo que respecto a incompatibilidad e incapacidad disponen las disposiciones vigentes, haciéndose la presentación de las solicitudes en este Juzgado municipal, cuyo término consta de 3.939 habitantes de hecho y 4.063 de derecho, según el censo de población vigente.

Dado en Marina de Cudeyo a 11 de Mayo de 1934.—El juez municipal, Gregorio Ríos.—El secretario, Plácido Peña.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### SURTIDOR DE ASTILLERO

La Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., saca a concurso la Agencia para la administración del surtidor de Astillero, número 2.714, instalado en citada localidad, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto y a disposición de los concursantes en la Agencia Comercial de CAMPSA de Santander, con oficinas en Méndez-Núñez, número 6, piso 2.º, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, hasta el día 20 de Junio en que quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Santander, 19 de Mayo de 1934.—CAMPSA, Agencia Comercial.—Jefe, Rafael Bermejo.